

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: COSENTINO MARIA LORENA
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: MO-48210-2018
Tipo de notificación: SUBASTA - ORDENA
Destinatarios: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 11/11/2022
Alta o Disponibilidad: 9/11/2022 11:01:52
Firmado y Notificado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 09/11/2022 10:59:10
Firmado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

%7WèKè3V4|DS

EXPTE N°MO-48210-2018

"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proviendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. FLEICHER Diego Uriel (20289911074) el día 1/11/2022 a las 16:09:14hs:

Agréguese, téngase presente lo solicitado y habiéndose dado cumplimiento con el previo de fecha 14/10/2022 estése a lo que a continuación se provee.-

Corresponde, a tenor de lo que resulta de las constancias de autos, **decretar la venta en pública subasta de los automotores** a los que se refieren los certificados de dominio aportados en la presentación a despacho cuyos **DOMINIOS** son **LTK283**, **FVS329** y **SRH373** al mejor postor, tomando como base la suma que estipule el perito martillero oportunamente

designado. **Dicha subasta se llevará a cabo** por intermedio del martillero que resulte desinsaculado por la Oficina de Contralor de la Excm. Cámara de Apelaciones departamental, a cuyos fines se libraré el pertinente oficio (conf. Ac. 2728 y 2873 de la Excm. Suprema Corte de Justicia), quien, previa aceptación del cargo ante la señora Actuaría dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de remoción, percibiendo de quien resulte comprador el 10% en concepto de comisión, mediante publicación de edictos por el término de tres días en el **BOLETIN JUDICIAL** y en el diario que se publica más próximo al lugar de ubicación del bien denominado **"EL Progreso"** de la localidad de **Hurlingham, Partido del mismo nombre** (art. 574 del código citado), procederá a llenar su cometido exigiendo de quien resulte comprador el **15%** del precio como seña (art. 38 inc. b, ley 7014), y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del C.P.C.C.. Comisión 3% cada parte, con más el 10% sobre el total de la aludida comisión en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (Cfe. Ley 14085). El rematador deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la ley 10.973).-

Por otro lado, se deja establecido que " el saldo de precio de venta" deberá ser transferido a nombre y cuenta de autos , dentro de los tres días siguientes hábiles a la celebración del remate, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de Morón, bajo apercibimiento de caso de silencio de considerar al adquirente como postor remiso (art. 585 del CPCC).-

Hágase saber al peticionante que en el edicto también deberán incluirse todas las deudas que pesan sobre el automotor y cualquier otra circunstancia que esclarezca a los posibles postores la real condición jurídica del mismo.-

Visto lo establecido por el **art. 562 del CPCC (T.O.Ley 14238)** y Ac. 289/19 SCBA, **se deja constancia que la misma lo será en forma electrónica en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA.-**

Comuníquese por Secretaría mediante oficio electrónico al **Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A, Seccional Morón**, la subasta electrónica decretada en autos.-

La subasta (puja virtual) tendrá una duración de diez (10) días hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado por el Juzgado con antelación no menor a los quince días hábiles.-

Hágase saber al martillero que al momento de cumplir lo ordenado precedentemente (comunicación de fecha de inicio de la puja virtual), deberá adjuntar fotografías del automotor a subastarse, debiendo las mismas demostrar su estado de conservación (cfme. art. 3ro. Anexo 1-Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. Ac-SCBA 3604/12).-

Con una antelación mínima de 10 días hábiles del inicio de la subasta electrónica-fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA, el contenido del edicto supra ordenado el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 575 del CPCC- T.O Ley 14.238 (art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA).-

Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judiciales con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA).-

Quién se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto con una antelación no menor a tres días de la fecha establecida para el inicio del remate digital.-

Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas una vez que se realice la audiencia prevista a continuación.-

Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse y en la que deberán comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA).-

Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA).-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

N.G

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actora: 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: C54VL5



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: COSENTINO Maria Lorena
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula: FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa: MO-48210-2018
Tipo de notificación: PERITO - SORTEO / SE PROVEE
Destinatarios: 27254003692@CMA.NOTIFICACIONES,
20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha Notificación: 18/11/2022
Alta o Disponibilidad: 17/11/2022 12:46:11
Firmado y Notificado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 17/11/2022 12:43:16
Firmado por: OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**EXPTE N° MO-48210-2018*****"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"***

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por la Dra. COSENTINO Maria Lorena (27224252701) - AUXILIAR LETRADO el día 10/11/2022 a las 10:59:36hs:

De conformidad con lo solicitado se hace saber que en los términos del art. 21 del Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (art. 582 del CPCC), no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta derivan.-

Asimismo se hace saber que la seña determinada deberá ser acreditada en la Audiencia de Adjudicación, conjuntamente con el pago de los honorarios del martillero y se deja aclarado que el plazo para abonar el saldo de precio es de veinte (20) días.-

Finalmente, se deja constancia que se encuentra abierta en autos cuenta judicial N° 5098-5854686 CBU N° 0140030427509858546865.-

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por la Dra. MODESTO Daniela Yemina (27317296695) - AUXILIAR LETRADO DE CÁMARA DE APELACIÓN el día 11/11/2022 a las 10:11:50hs:

Por recibido.-

Atento a la designación que antecede, intímese a la perito para que dentro del tercer día de notificada acepte el cargo, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación y comunicar al Organismo de Contralor Departamental a sus efectos. Asimismo hágase saber que una vez aceptado el cargo, el perito deberá indicar su número de teléfono y correo electrónico y si renunciare sin motivo atendible, rehusaren a dar su dictamen o no lo presentare oportunamente será reemplazado debiendo pagar los gastos de las diligencias frustradas y perdiendo el derecho a cobrar honorarios (art. 468 del C.P.C.C.). -

Hágase saber al perito que oportunamente, para percibir honorarios deberá denunciar de forma previa su fecha de nacimiento, ocupación, su número de CUIT/CUIL/CDI y su condición frente al I.V.A. en caso de corresponder así

como su domicilio fiscal.-

NOTIFIQUESE A LA PERITO DESINSACULADA MEDIANTE NOTIFICACIÓN AUTOMATIZADA (Ac. 4013 de la SCBA).-

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. FLEICHER Diego Uriel (20289911074) el día 15/11/2022 a las 11:10:35hs:

Al punto I: Téngase presente lo manifestado y consecuentemente rectifíquese el auto de fecha 09/11/2022 en el sentido que donde dice "...cuyos DOMINIOS son LTK283, FVS329 y SRH373...." deberá leerse y entenderse "...cuyos DOMINIOS son LTK283, FVS329 y SEH373...." . Póngase en conocimiento del Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A, Seccional Morón.-

Al punto II: De conformidad con lo solicitado, líbrense **mandamientos de secuestro con habilitación de días y horas inhábiles** y con las facultades requeridas en la presentación a despacho, haciendo constar las mismas en el instrumento a librarse.-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

N.G

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actora: 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Registro de subastas: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Martillera: 27254003692@CMA.NOTIFICACIONES

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: E4WP6S



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 27254003692@CMA.NOTIFICACIONES, 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	17/06/2025
Alta o disponibilidad	13/6/2025 11:20:21
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/06/2025 11:20:20
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 13/06/2025 11:20:19

EXPTE N° MO-48210-2018.

"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por la martillera Claudia Ines Celiz (27254003692) - (Legajo: 2802) el día 3/6/2025 a las 01:05:42hs:

Al punto I: Téngase presente.-

Al punto II: A los fines solicitados, librese mandamiento de constatación, a los fines que la martillera verifique el estado del automotor Dominio LTK 283.-

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. FLEICHER Diego Uriel (20289911074) el día 6/6/2025 a las 09:31:26hs:

Téngase presente lo manifestado y por un buen orden del proceso, atento el tiempo transcurrido desde que se ordenara la subasta del bien Domino LTK 283 (ver auto de fecha 09/11/2022), ampliése el mismo a continuación.-

La base de la subasta se fija en la suma de **\$10.533.300 (Pesos diez millones quinientos treinta y tres mil trescientos)**, ello como resultado de la valuación acompañada 20/03/2025, por intermedio de la martillera desinsaculada oportunamente Claudia Ines Celiz, quien previa publicación de edictos por el término de tres días en el **BOLETIN JUDICIAL** y en el diario que se publica más próximo al lugar de ubicación del bien denominado **"La Ciudad" de la localidad de Morón, partido del mismo nombre** (art. 574 del código citado), procederá a llenar su cometido exigiendo de quien resulte comprador el 15% del precio como seña (art. 38 inc. b, ley 7014) quien tendrá **un plazo de 5 días** de celebrada la subasta electrónica para hacerlo.-

Dejándose constancia que el precio de seña asciende a la suma de **\$1.579.995 (Pesos un millón quinientos setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco)**.-

La **comisión** será del 10% a cargo del comprador, con más el 10% de la misma en concepto de aportes previsionales.- (Cfe. Ley 14.085). El rematador deberá rendir cuentas **dentro del tercer día** de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (art. 579 del Código citado y 69 de la ley 10.973).-

Hágase saber al peticionante que **en el edicto también deberán incluirse** todas las **deudas que pesan sobre el bien mueble y cualquier otra circunstancia que esclarezca a los posibles postores la real condición jurídica del mismo**.-

Visto lo establecido por el art. 562 del CPCC (T.O.Ley 14238) y Ac. 289/19 SCBA, se deja constancia que la misma **lo será en forma electrónica** en los términos dispuestos por la normativa citada y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art. 5 de la Res. 289/19 SCBA.-

La subasta (puja virtual) tendrá una duración de diez (10) días hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado por el Juzgado **con antelación no menor a los quince días hábiles**.-

Hágase saber a la martillera que al momento de cumplir lo ordenado precedentemente (*comunicación de fecha de inicio de la puja virtual*), deberá adjuntar fotografías del bien a subastarse, debiendo las mismas demostrar su estado de conservación (cfme. art. 3ro. Anexo 1-Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas. Ac-SCBA 3604/12).-

Con una antelación mínima de 10 días hábiles del inicio de la subasta electrónica *-fecha de comienzo de pujas-* se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA, el contenido del edicto supra ordenado el que deberá contener los recaudos establecidos por el art. 575 del CPCC- T.O Ley 14.238 (art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA).-

Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán resultar inscriptos en el Registro Judiciales **con una antelación mínima de 3 días** a la fecha de iniciación de la subasta (art. 24 Anexo I AC. 3604/12 SCBA.).-

Quien se postule como oferente deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto **con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta.**-

Consecuentemente, el depósito en garantía se fija en la suma de **\$526.665 (Pesos quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco)**.-

Déjese aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15% de la seña. Hágase saber en la publicación edictal pertinente.-

Quien no resulte adquirente deberá solicitar la ***devolución*** de las sumas consignadas **una vez que se realice la audiencia prevista a continuación.**-

Finalizada la subasta, y determinado el vencedor de la misma, se realizará una audiencia cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse y en la que deberán comparecer el martillero y quién resultare mejor postor. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. (art. 38- Anexo I- AC. 3604/12 SCBA).-

Celebrada la audiencia a la que se hace mención en el apartado precedente, **el adquirente tendrá un plazo de (20) días hábiles para depositar el saldo del precio** en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón, a la orden del Juez y en la cuenta de autos (art. 38 del Ac. 3604/12 SCBA).-

Comuníquese por Secretaría mediante autonotificable al Registro General de Subastas Judiciales de la S.C.B.A, Seccional Morón, la subasta electrónica decretada en autos.-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

NG

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Flicher):

20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Martillera: 27254003692@CMA.NOTIFICACIONES

Registro General de subastas: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: YQ48P8UV



238900430026572643

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	COSENTINO MARIA LORENA - marialorena.cosentino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 27254003692@CMA.NOTIFICACIONES, 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.A
Fecha notificación:	23/06/2025
Alta o disponibilidad	18/6/2025 11:57:34
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/06/2025 11:57:33
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/06/2025 11:57:32

EXPTE N° MO-48210-2018.
"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo el oficio presentado electrónicamente por el REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MORON el día 18/6/2025 a las 10:50:12hs:

Por recibido, agréguese, téngase presente la toma de conocimiento efectuada por el Registro de Subastas y déjese sin efecto el monto indicado en fecha 13/06/2025 respecto a la seña únicamente.-
Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

NG

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:
Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Flicher):
20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Martillera: 27254003692@CMA.NOTIFICACIONES
Registro General de subastas: SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

OFICIO RECIBIDO - Firmado - 18 Jun 2025 10:50:12

Firmantes:



FABIAN Fernanda. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 18/06/2025 10:50:03 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

3. FIJA BASE Y MONTO DE SUBASTA.pdf

Texto del trámite adjunto

MORON, en la fecha y hora de la referencia,. IKV.-

Por recibida la notificación proveniente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 Departamental.-

En atención a lo dispuesto por V.S, tiénese presente la base establecida para la subasta del automotor identificado con el **Dominio LTK 283, en la suma de pesos diez millones quinientos treinta y tres mil trescientos (\$10.533.300) y el depósito en garantía establecido en la suma de pesos quinientos veintiséis mil seiscientos sesenta y cinco (\$526.665).**-

Asimismo tómese nota para la futura publicación que el adquirente deberá descontar lo depositado como garantía al momento de integrar la seña.-

Tiénese presente el monto que se ha dispuesto para los honorarios de la martillera designada en la suma del 10% del monto ganador con mas el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador.-

Sin perjuicio de lo notificado y a fin de evitar futuras nulidades esta Seccional solicita respetuosamente a V.S, aclare el monto que se ha determinado como seña por la suma de \$1.579.995 ya que conforme lo dispuesto en el párrafo que lo antecede no sería apropiado fijar un monto determinado.-

FIRMADO DIGITALMENTE EN LA CIUDAD DE MORON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: CM15Q7D4



233300430026604912

TÍTULO DEL AUTOMOTOR
(Decreto Ley 6582/58 - Ley Nro. 14467)

El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, Seccional **HURLINGHAM N° 1** certifica que ha sido inscripto con el número de dominio **LTK283** el Automotor, identificado por número de Certificado de Origen **08-0172360/2012**

Procedencia: **IMPORTADO**

Fecha Inscripción Inicial: **28/09/2012**

Aduana: **Campana**

Dominio Anterior: **---**

Código Automotor: **104-645-05**

Vto. Imp. Temp.: **---**

Marca: **104-PEUGEOT**

Modelo: **645-308 GTI 200 CV**

Tipo: **05-SEDAN 5 PUERTAS**

Mca.Motor: **PEUGEOT**

Nro.Motor: **10FKAP1356355**

Mca. Chasis: **PEUGEOT**

Nro. Chasis: **VF34C5FU8CS008914**

Fabricación Año: **2012**

Modelo Año: **2012**

Fecha de Adquisición: **22/09/2012**

País de fabricación: **FRANCIA**

País de procedencia: **FRANCIA**

Carrocería: **NO INFORMADO**

Condición: **---**

Uso: **Privado**

Cantidad de Placas: **ORIGINAL**

Peso: **1474 KG**

Carga: **0 KG**

Número de Título: **022025755**

Oblea RTO Nro.: **6380992**

VTO.: **28/09/2015**

Oblea M.E.y F.P.N°31/14 Nro.:

ASG.: **---**

Régimen de Importación: **A - Rég.General Terminales**

TITULAR

Nombre: **SPACCESI, EZEQUIEL ANIBAL**

Porcentaje de Titular: **100 %**

Emancipación: **---**

Cuil: **20273446142**

Tipo Doc.: **D.N.I.**

Nro. Doc.: **27344614**

Fecha Nacimiento: **08/06/1979**

Estado Civil: **Soltero**

Nacionalidad: **ARGENTINA**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES**

Partido: **HURLINGHAM**

Localidad: **HURLINGHAM**

Código Postal: **1686**

Barrio: **-**

Calle: **GUARDIA VIEJA**

Nro.: **957** Piso: **-** Dpto.: **-**

Caracter del bien: **Propio**

Titular desde: **17/03/2017**

Adquisición: **A Título oneroso**

Estipulación terceros: **NO**

Titular de radicación: **SI**

CEDULA

Número de cédula: **AFI12523**

Fecha de emisión: **17/03/2017**

Fecha de vencimiento: **17/03/2018**

CEDULA AUTORIZADO/ CEDULA ADICIONAL TERCEROS

Nombre: **ROJAS, GABRIELA SOLEDA**

Tipo Doc.: **D.N.I.**

Nro. Doc.: **28108263**

Número de cédula: **ARA95773**

Fecha de emisión: **31/01/2022**

Nombre: **MOLINA, ELVI ALEJANDRO**

Tipo Doc.: **D.N.I.**

Nro. Doc.: **25120110**

Número de cédula: **ARA95774**

Fecha de emisión: **31/01/2022**

Nombre: **MOLINA ROJAS, LUCA**

Tipo Doc.: **D.N.I.**

Nro. Doc.: **45899148**

Número de cédula: **ARA95725**

Fecha de emisión: **31/01/2022**

MEDIDAS JUDICIALES

Nro. de orden: **1**

Tipo de medida: **Embargo**

Fecha de cumplimiento: **20/03/2028**

Fecha de inscripción: **20/03/2025**

Fecha de reinscripción: **---**

Monto: **\$ 601277**

Intereses: **\$ 240510**

Cláusula de ajuste: **NO**

Carátula: **"AUTOS: "FINARES S.A. C/SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/COBRO EJECUTIVO" EXPTE. N° MO-48210-2018 QUE TRAMITA ENTE EL JUZGADO DE 1RA. INST. EN LO CIVILY COMERCIAL N° 1 DEL DEPTO. JUDICIAL DE MORON SECC. UNICA.-**

RADICACION ANTERIOR

REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR**HURLINGHAM N° 1**

Por encontrarse excepcional y transitoriamente interrumpida la provisión de *Cédulas de Identificación y de Placas de Identificación Metálicas*, se emite la presente constancia que acredita fehacientemente la imposibilidad material de exhibir dichos elementos a la autoridad competente, en los términos del artículo 23 del Régimen Jurídico del Automotor.

Se expide esta constancia para el:

DOMINIO: LTK283

MARCA: 104-PEUGEOT

MODELO: 645-308 GTI 200 CV

TIPO: 05-SEDAN 5 PUERTAS

USO: Privado

CHASIS/CUADRO: VF34C5FU8CS008914

MOTOR N°: 10FKAP1356355

TITULAR

Nombre: **SPACCESI, EZEQUIEL ANIBAL**

Cuil: **20273446142**

Tipo Doc.: **D.N.I.**

Nro. Doc.: **27344614**

DOMICILIO

Provincia: **BUENOS AIRES**

Partido: **HURLINGHAM**

Localidad: **HURLINGHAM**

Código Postal: **1686**

Barrio: **-**

Nro.: **957** Piso: **-** Dpto.: **-**

Calle: **GUARDIA VIEJA**

CEDULA

Número de cédula: **AFI12523**

AUTORIZADOS A CONDUCIR

Nombre: **MOLINA ROJAS, LUCA**

D.N.I.

Nro.: **45899148**

Nombre: **MOLINA, ELVI ALEJANDRO**

D.N.I.

Nro.: **25120110**

Nombre: **ROJAS, GABRIELA SOLEDA**

D.N.I.

Nro.: **28108263**

Consulta de Saldos de Cuentas Judiciales
(2/3/2026 a las 14:07)

CBU: 0140030427509858546865
Sucursal: (5098) MORON
Cuenta: 5098-5854686
Juzgado: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL 1
Causa: FINARES S.A. C/SPACCESI EZEQUIEL
ANIBAL S/COBRO EJECUTIVO

Saldo al 00/00/0000: \$ 0,00
Información recibida el: 27/2/2026

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	PERITO - SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	23294801219@CMA.NOTIFICACIONES, 23270998739@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	17/04/2026
Alta o disponibilidad	14/4/2026 10:14:02
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/04/2026 10:13:59
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 14/04/2026 10:13:59

Exp. N° MO-48210-2018

"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por la Dra. MODESTO Daniela Yemina (27317296695), el día 13/4/2026 a las 09:32:19hs:

Por recibido.-

Atento a la designación que antecede, intímese al perito para que dentro del tercer día de notificado acepte el cargo, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto su designación y comunicar al Organismo de Contralor Departamental a sus efectos. Asimismo hágase saber que una vez aceptado el cargo, el perito deberá indicar su número de teléfono y correo electrónico y si renunciare sin motivo atendible, rehusare a dar su dictamen o no lo presentare oportunamente será reemplazado debiendo pagar los gastos de las diligencias frustradas y perdiendo el derecho a cobrar honorarios (art. 468 del C.P.C.C.).-

Por razones de economía procesal y celeridad (art. 34 inc. 5 apartados "a" y "e" del Cód. Proc.) fíjase la suma de **\$ 100.000.- (PESOS CIENT MIL)** en concepto de **anticipo de gastos** (art. 461 CPCC) a cada perito designado, con cargo para los mismos de rendir cuentas en la oportunidad procesal correspondiente, y bajo apercibimiento de darles por desistido el derecho de percibir honorarios total o parcialmente.-

Autorízase a la parte que ofreció la prueba a abonar directamente a los perito la suma más arriba estipulada en concepto de gastos de pericia. En caso de tratarse de prueba común, cada parte podrá limitarse a abonar su cuota parte.-

Asimismo hágase saber a la y/o las partes solicitantes de la o las pericias, que deberán acompañar en el plazo de 10 días la constancia de pago, bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de la prueba pericial ofrecida (arg. art. 461 "in fine" del CPCC).-

En caso que alguna de las partes intervenga con beneficio de litigar sin gastos, hágase saber al experto designado que la misma se encuentra exenta del pago del anticipo para gastos (arg. art. 83 del C.P.C.C.).-

Hágase saber que el plazo para presentar la pericia correrá a partir de la aceptación del cargo. El **plazo para presentar el dictamen será de 30 días** (art. 459 in fine del Cod. Proc.). Para el caso de solicitarse **prórroga** por los expertos actuantes, deberá ser solicitada indicando el período estimado de presentación de la pericia encomendada.-

Hágase saber al perito que oportunamente, para percibir honorarios deberá denunciar de forma previa su fecha de nacimiento, ocupación, su número de CUIT/CUIL/CDI y su condición frente al I.V.A. en caso de corresponder así como su domicilio fiscal.-

NOTIFIQUESE AL PERITO DESINSACULADO MEDIANTE NOTIFICACIÓN AUTOMATIZADA (Ac. 4013 de la SCBA).-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

LF/MA.-

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Fleicher):
23270998739@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Registro de Subastas:
SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

PERITO MARTILLERO NICOLINO GABRIEL HERNAN
23294801219@CMA.NOTIFICACIONES

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 2AC6KQ99





241400430028743842

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	COSENTINO Maria Lorena - marialorena.cosentino@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	23294801219@CMA.NOTIFICACIONES, 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	25/09/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	23/9/2026 11:48:56
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/09/2026 11:48:54
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 23/09/2026 11:48:54

EXPTE N° MO-48210-2018.

"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el Dr. NICOLINO GABRIEL HERNAN (23294801219@cma.notificaciones) el día 16/9/2026 a las 21:18:47hs:

En atención a lo solicitado por el peticionante, **readecúase** la base de subasta establecida el 13/06/2025.-

Por ello, déjase aclarado que el monto de la **base de la subasta ordenada respecto al automotor dominio LTK283** (conforme la tasación realizada por el Martillero Gabriel Hernán Nicolino, Matrícula N° 3003, Tomo VI, Folio 102, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Morón) **asciende a \$1.000.000 (Pesos un millón)**. Ello, atento las deudas que pesan sobre el bien, las cuales ascienden a la suma de \$19.150.874,00.-

Consecuentemente, el depósito en garantía se fija en la suma de **\$50.000 (Pesos cincuenta mil)**.-

Asimismo, atento el estado de autos, téngase presente lo manifestado por la Martillera Claudia Ines Celiz en virtud de lo consensuado con la Secretaria del Registro de Subastas respecto a que la subasta ordenada en autos tendrá como fecha de inicio la del día **28/10/2026 a las 11:00 horas** (de exhibición del bien el 19/10/2026, de 11:00 a 13:00 horas, en Av. Rivadavia N° 18.451/53, fondo del estacionamiento, nivel 6, cochera N° 620, entre Gral. José de San Martín y Dr. José María Casullo, Morón, lugar donde se encuentra depositado el automotor) y de finalización la del día **10/11/2026 a las 11:00 horas**.-

Se dejará constancia en el edicto a librarse que la Inscripción y acreditación de postores se podrá realizar hasta el día **23/10/2026 a las 11:00 horas**.-

Consecuentemente, fíjese **audiencia de adjudicación** en los términos del art. 38 de la Ac. 3604 de la S.C.B.A para el día **27 de Noviembre de 2026 a las 11:00hs**. Notifíquese mediante notificación automatizada por Secretaría (Ac. 4013 de la SCBA).-

Póngase en conocimiento de la oficina de subastas departamental lo aclarado ut supra, que modifica el auto del 13/06/2025 únicamente lo concerniente a las bases y los depósitos en garantías, por haber sido solicitado por el martillero interviniente.-

Hágase saber que el edicto de subasta deberá ser acompañado con los datos supra modificados y no como adjunto en PDF sino como "edicto electrónico" para posibilitar su firma y posterior notificación electrónica al domicilio constituido por el profesional en autos, estando a exclusivo cargo de éste último su diligenciamiento en soporte papel o mediante la utilización de los medios electrónicos pertinentes.-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

NG

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Fleicher):

20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

PERITO MARTILLERO NICOLINO GABRIEL HERNAN

23294801219@CMA.NOTIFICACIONES

OFICINA DE SUBASTAS:

SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

PERITO - SOLICITA - Firmado - 16 Sep 2026 21:18:47

Firmantes:



NICOLINO Gabriel Hernan. --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 16/09/2026

21:18:45 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

deudas LTK283.pdf

fotos peugeot 308 LTK283.pdf

Texto del trámite adjunto

Expte. N° MO-48210-2018

Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 – Morón

“FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO”

MARTILLERO – ACUSA VENCIMIENTO DE TRASLADO. SOLICITA SE APRUEBE BASE DE SUBASTA. DENUNCIA FECHAS DE SUBASTA ELECTRÓNICA. SOLICITA SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN. INFORMA DEUDAS ACTUALIZADAS. ACOMPAÑA EDICTO A CONFRONTE.

Señor Juez:

GABRIEL HERNÁN NICOLINO, Martillero y Corredor Público, Matrícula N° 3003, Tomo VI, Folio 102, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Morón, CUIT 23-29480121-9, IVA Responsable Inscripto, perito martillero designado en autos, con domicilio constituido en autos y domicilio electrónico en 23294801219@cma.notificaciones, a V.S. respetuosamente digo:

I. VENCIMIENTO DEL TRASLADO. SE APRUEBE LA BASE DE SUBASTA.

Por providencia de fecha 25/08/2026 V.S. dispuso, en los términos del art. 578 del CPCC, correr traslado a los intervinientes de la tasación presentada por el suscripto el 15/08/2026 y de la readecuación de la base de subasta allí propuesta. Dicha providencia fue notificada en forma automatizada con fecha 28/08/2026 (Ac. 4013/2021 SCBA).

Habiendo transcurrido el plazo legal de cinco días (art. 150 del CPCC), vencido el 04/09/2026, sin que las partes formularan observación alguna, solicito se tenga por vencido el traslado conferido y se apruebe la base de subasta del automotor dominio LTK283 en la suma de **PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000)**, fijándose en consecuencia el depósito en garantía en la suma de **PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000)**, equivalente al 5% de la base (art. 562 del CPCC), dejándose sin efecto la base y el depósito en garantía fijados por auto de fecha 13/06/2025, y se comunique lo resuelto al Registro de Subastas Judiciales – Seccional Morón, que tiene registrados los valores anteriores.

II. DENUNCIA FECHAS DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA. SE FIJE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Hago saber a V.S. que, previa coordinación con el Registro de Subastas Judiciales – Seccional Morón, se han consensuado las siguientes fechas para la subasta electrónica ordenada en autos (Ac. SCBA 3604/12):

- a) Exhibición del bien: día 19/10/2026, de 11:00 a 13:00 horas, en Av. Rivadavia N° 18.451/53, fondo del estacionamiento, nivel 6, cochera N° 620, entre Gral. José de San Martín y Dr. José María Casullo, Morón, lugar donde se encuentra depositado el automotor.
- b) Inscripción y acreditación de postores: hasta el día 23/10/2026 a las 11:00 horas.
- c) Inicio de la puja virtual: día 28/10/2026 a las 11:00 horas.
- d) Finalización de la puja virtual: día 10/11/2026 a las 11:00 horas.

En consecuencia, solicito se tengan presentes dichas fechas, se fije la audiencia de adjudicación prevista por el art. 38 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA y se comunique lo resuelto al Registro de Subastas Judiciales – Seccional Morón, a fin de su publicación en el Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA.

Asimismo, a los fines del art. 3 del Anexo I del Ac. 3604/12 SCBA, me remito al registro fotográfico del automotor acompañado como Anexo I de mi presentación del 15/08/2026, que demuestra su estado de conservación, y lo acompaño nuevamente en formato PDF.

III. INFORMA DEUDAS ACTUALIZADAS DEL AUTOMOTOR.

En cumplimiento de lo dispuesto en el auto de subasta de fecha 09/11/2022, informo las deudas que pesan sobre el automotor dominio LTK283, relevadas al 08/09/2026, cuyas constancias seacompañan:

a) Impuesto a los Automotores (ARBA): sin deuda (\$0,00).

b) Infracciones de tránsito – Provincia de Buenos Aires: \$17.332.600,00.

c) Infracciones de tránsito – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: \$1.818.274,00.

Total informado: \$19.150.874,00. Conforme lo resuelto por V.S. con fecha 29/04/2026, dichas deudas se encuentran a cargo de quien resulte adquirente en subasta, circunstancia que se consigna expresamente en el edicto.

IV. HACE SABER PERCEPCIÓN DE GASTOS.

Hago saber que la parte actora ha depositado en la cuenta del suscripto los gastos de publicación de edictos oportunamente solicitados, de cuya aplicación se rendirá cuenta en la oportunidad procesal correspondiente, acompañando los comprobantes pertinentes.

V. IVA SOBRE LA COMISIÓN.

Hago saber que el suscripto reviste la condición de Responsable Inscripto frente al Impuesto al Valor Agregado, por lo que la comisión del 10% fijada por auto de fecha 13/06/2025 a cargo del comprador se encuentra alcanzada por dicho impuesto. En consecuencia, solicito se tenga presente y se disponga que el IVA sobre la comisión sea también a cargo del comprador, lo que se consigna en el edicto que se acompaña.

VI. ACOMPAÑA EDICTO A CONFRONTE.

Por trámite de edicto electrónico se acompaña a confronte el texto del edicto a publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario “El Cóndor” de Morón (art. 574 del CPCC y providencia del 25/08/2026), en el que se consignan la base y el depósito en garantía cuya aprobación se solicita, dejando en blanco la fecha de la audiencia de adjudicación hasta tanto V.S. la fije. Atento a los plazos que el Registro de Subastas debe cumplir para la publicación en el Portal y su verificación por el Registro General de Subastas, solicito se provea con la mayor celeridad posible y se libere el edicto una vez completado dicho dato.

VII. PETITORIO.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

- 1) Se tenga por vencido el traslado conferido el 25/08/2026 sin observaciones de las partes.
- 2) Se apruebe la base de subasta en la suma de \$1.000.000 y el depósito en garantía en la suma de \$50.000, comunicándose al Registro de Subastas Judiciales – Seccional Morón.
- 3) Se tengan presentes las fechas denunciadas en el punto II, se tenga por acompañado el registro fotográfico del automotor y se fije la audiencia de adjudicación (art. 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA), comunicándose al Registro de Subastas Judiciales – Seccional Morón.
- 4) Se tengan presentes las deudas actualizadas informadas en el punto III.
- 5) Se tenga presente lo manifestado respecto de los gastos de publicación.
- 6) Se tenga presente la condición de Responsable Inscripto del suscripto y se disponga que el IVA sobre la comisión sea a cargo del comprador.
- 7) Se tenga por acompañado el edicto a confronte y, cumplido lo solicitado, se ordene su libramiento.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 3KC7C07V



247400430029917465

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	VISTA - CONTESTA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 23294801219@CMA.NOTIFICACIONES, 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	29/09/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	28/9/2026 13:14:20
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/09/2026 13:14:19
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/09/2026 13:14:18

EXPTE Nº MO-48210-2018.
"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MORON el día 28/9/2026 a las 11:50:38hs:

Por recibido, agréguese, téngase presente y atento los feriados decretados para los días 9 y 11 de noviembre de 2026, respectivamente, conforme Decreto 1103/2026, rectifíquese únicamente la fecha de finalización de subasta para el día **12/11/2026 a las 11:00 horas.-**

Póngase en conocimiento de la oficina de subastas departamental lo aclarado ut supra, que modifica el auto del 23/09/2026.-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

NG

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Fleicher):

20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

PERITO MARTILLERO NICOLINO GABRIEL HERNAN

23294801219@CMA.NOTIFICACIONES

OFICINA DE SUBASTAS:

SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Trámites adjuntos a la notificación electrónica

VISTA - CONTESTA - Firmado - 28 Sep 2026 11:50:38

Firmantes:

FABIAN Fernanda. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/09/2026 11:50:29 Descargar Certificado

Archivos Adjuntos del Trámite adjunto

READECUA BASE.pdf

Texto del trámite adjunto

MORON, en la fecha y hora de la referencia .- IKV .

Por recibida, la notificación electrónica proveniente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº1 Departamental.

Tiénese presente la nueva base de la subasta en la suma de pesos UN MILLON (\$1.000.000) y el monto determinado para el depósito en garantía en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000).-

Tiénese presente el monto de deudas que se informa.

Atento los feriados dispuestos en el Decreto 1103/2026 para los días 9 de noviembre y 11 de noviembre de 2026, con motivo de la visita de Su Santidad León XIV, esta Seccional cumple en informar a S.S:

Que los mismos afectan la fecha de finalización de la subasta decretada en los autos objeto de la presente notificación.

En consecuencia se informa que la fecha en que finaliza la subasta, de acuerdo a lo normado por la Ac.3604/12, será el día 12 de noviembre de 2026 a las 11.00 hs., por lo que debería - si así lo considera pertinente- modificarse la misma y darse publicidad en el Boletín Oficial.-

Asimismo, tómese nota para la futura publicación de la fecha fijada para la celebración de la Audiencia prevista por el art. 38º de la Ac.3604/2012, para el día 27 de noviembre de 2026 a las 11.00hs.-

Asimismo, atento los plazos establecidos para la publicación de la subasta en el Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, se solicita se haga saber al Martillero interviniente que deberá informar a esta Seccional a la fecha de presentación a confronte del Edicto ordenado, su texto completo.-

FIRMADO DIGITALMENTE EN LA CIUDAD DE MORON, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: AE7HU4X4

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	MANIFESTACION - FORMULADA / SE PROVEE
Destinatarios:	23294801219@CMA.NOTIFICACIONES, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR, 23270998739@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	04/05/2026
Alta o disponibilidad	29/4/2026 13:11:19
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/04/2026 13:11:17
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 29/04/2026 13:11:17

EXPTE N° MO-48210-2018
"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MORON el día 29/4/2026 a las 10:04:06hs:

Se hace saber que las deudas correspondientes al automotor a subastarse se encuentran a cargo del adquirente en subasta.-
Asimismo, conforme se desprende del auto de fecha 13/06/2026, se deja aclarado que el adquirente deberá efectuar la deducción del monto depositado en concepto de depósito en garantía a la hora de abonar el 15% de la seña.-
Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

NG

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Fleicher):
23270998739@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Registro de Subastas:
SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
PERITO MARTILLERO NICOLINO GABRIEL HERNAN
23294801219@CMA.NOTIFICACIONES

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: DW71NN1Z



TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	FABIAN Fernanda - fernanda.fabian@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - MORON
Carátula:	FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO
Número de causa:	MO-48210-2018
Tipo de notificación:	SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios:	23294801219@CMA.NOTIFICACIONES, 20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR, SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR
Fecha notificación:	09/10/2026 00:00:00
Alta o disponibilidad	6/10/2026 13:06:23
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/10/2026 13:06:22
Firmado por:	OCCHIUZZI Javier Alberto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 06/10/2026 13:06:22

EXPTE N° MO-48210-2018.
"FINARES S.A. C/ SPACCESI EZEQUIEL ANIBAL S/ COBRO EJECUTIVO"

En Morón, proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el BOLETIN OFICIAL (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones) el día 1/10/2026 alas 08:59:27 hs:

Por recibido, agréguese, téngase presente y hágase saber lo informado.-

Proveyendo la pieza presentada electrónicamente por el 1/10/2026 08:59:27 el día 2/10/2026 a las 10:37:28hs:

Téngase presente y hágase saber que conforme se desprende del auto de fecha 13/06/2025 la comisión será del 10% a cargo del comprador, con más el 10% de la misma en concepto de aportes previsionales y el IVA correspondiente (Cfe. Ley 14.085).-

Hágase saber a las partes, en los términos de la Ac. 4013/2021 de la S.C.B.A, el dictado de la presente providencia.-

NG

Notificación automatizada conforme Ac. 4013/2021 de la SCBA:

Actor Finares S.A (Letrado Apoderado Dr. Fleicher):

20289911074@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

PERITO MARTILLERO NICOLINO GABRIEL HERNAN

23294801219@CMA.NOTIFICACIONES

OFICINA DE SUBASTAS:

SUBASTAS-MO@SCBA.GOV.AR

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: VN0FF651

